

Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata

¡AVANZAMOS JUNTOS!

LEY DE INGRESOS 2025 * PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

LEY DE INGRESOS 2025

- ¿Qué es la Ley de Ingresos ?

La Ley de Ingresos Municipal es el documento en el cual se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.



EL GOBIERNO MUNICIPAL OBTIENE SUS INGRESOS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- ❑ **Impuestos:** Son las contribuciones en dinero que el Municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.
 - Impuesto predial,
 - Impuesto sobre traslación de dominio,
 - Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos



- ❑ **Derechos:** Estos son los pagos que percibe el Municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.
 - Por servicio de agua potable y alcantarillado.
 - Por el servicio de alumbrado público.
 - Por servicios de limpia.
 - Del servicio público de panteones.
 - Por servicio de rastros.
 - Por servicios de seguridad pública.
 - Licencias para la colocación de anuncios o publicidad.



❑ **Productos:** Se compone de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

- Deslinde o localización de lotes.
- Planos del centro de población, planos del municipio,
- Arrendamiento de bienes muebles
- Información Transparencia y Acceso a la información Pública



❑ **Aprovechamientos:** Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos y participaciones.

- Las multas
- Los donativos
- Los recargos
- Las indemnizaciones por daños a bienes municipales



❑ **BIBLIOGRAFIA:**
https://navojoa.gob.mx/Gobs/images/pdf/Art_62_CONAC_2017.pdf

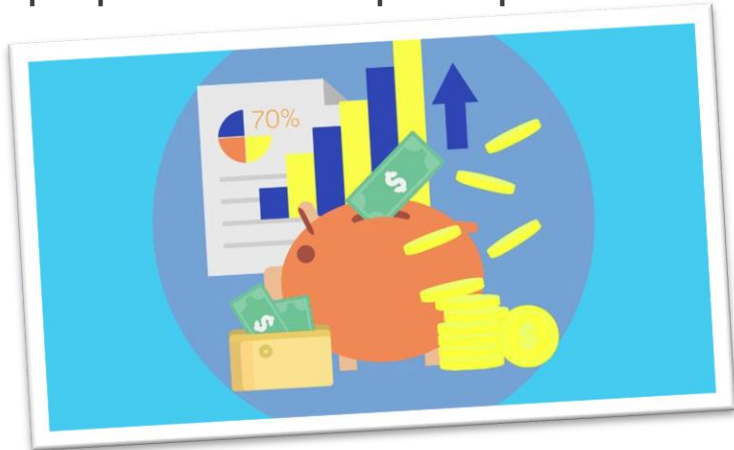
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, YA QUE PERMITE PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE UN MUNICIPIO.

SU ELABORACIÓN ES UN PROCESO DETALLADO QUE REQUIERE DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA PRESUPUESTARIA.



- ❑ Su elaboración es un proceso que sigue una serie de pasos que garantizan su transparencia y eficacia.
- En primer lugar, se realiza un diagnóstico financiero para conocer la situación actual del municipio, identificar sus necesidades y prioridades. Posteriormente, se establecen los objetivos y metas que se desean alcanzar con el presupuesto.
- Una vez definidos los objetivos, se procede a la formulación del presupuesto, la cual implica la estimación de los ingresos y gastos que se prevén para el periodo correspondiente. Es importante considerar tanto los recursos propios como las participaciones federales a las que tiene derecho el municipio.



- Luego de formular el presupuesto, este debe ser discutido y aprobado por el cabildo municipal, garantizando la participación ciudadana y la transparencia en el proceso. Una vez aprobado, el presupuesto se publica para su posterior ejecución.
- Es fundamental que durante la ejecución del presupuesto se realice un seguimiento y evaluación constante para verificar que se estén cumpliendo los objetivos planteados y realizar ajustes si es necesario. La rendición de cuentas a la ciudadanía es un elemento clave en este proceso.



BIBLIOGRAFIA: <https://reyabogado.com/mexico/como-se-elabora-el-presupuesto-de-un-municipio/>